



Departamento Administración y Finanzas
Unidad de Compras y Contrataciones

INTERNO (1818) PLAZO

Fecha
Recepción 03 SEP 2019

**APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS,
TÉCNICAS Y ANEXOS DE LICITACIÓN PÚBLICA
DE SERVICIOS DE TRABAJOS VARIOS EN
INSPECCIÓN PROVINCIAL DEL TRABAJO
DE LIMARÍ (OVALLE), Y DESIGNA
COMISIONES.**

EXENTA N°

2054

Santiago, 02 SEP 2019

VISTOS:

1. Lo dispuesto en el artículo 5°, letra d), del D.F.L. N° 2 de 1967, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social;
2. La Resolución N°7 de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de Trámite de Toma de Razón;
3. La Resolución N°8 de 2019, de la Contraloría General de la República, que determina los montos en Unidades Tributarias Mensuales, a partir de los cuales los Actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda;
4. Lo dispuesto en los artículos 5° y 18 de la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
5. La Resolución Exenta N°1.440, de 15 de diciembre de 2008, que delega facultades en el Subdirector del Trabajo;
6. Lo dispuesto por la Ley N°20.730, que regula el Lobby y las Gestiones que representen intereses particulares ante las Autoridades y Funcionarios;
7. La Solicitud de Compras y Contrataciones N°42 de fecha 04 de marzo de 2019, de la Unidad de Infraestructura de la Dirección del Trabajo;
8. El Pase N°140, de fecha 20 de agosto de 2019, del Jefe de la Unidad de Infraestructura de la Dirección del Trabajo.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Dirección del Trabajo, requiere contratar los servicios de "Trabajos Varios en Inspección Provincial del Trabajo del Limarí (Ovalle)";
2. Que, revisado el catálogo de productos y servicios publicado en la tienda virtual Chilecompra Express del portal www.mercadopublico.cl, se concluye que el servicio requerido no se encuentra disponible a través de la modalidad de Convenio Marco de la Dirección Chilecompra.

RESUELVO:

1. **APRUÉBANSE** las Bases Administrativas y Técnicas de la Propuesta Pública para la contratación de los servicios de "Trabajos Varios en Inspección Provincial del Trabajo del Limarí (Ovalle)", documentos que forman parte integrante de la presente Resolución;

2. **ESTABLÉCESE** que el acto de apertura de las propuestas de que trata esta Resolución se realizará no antes del décimo día siguiente a la publicación en el portal www.mercadopublico.cl;

3. **DESÍGNASE** como Comisión encargada de la apertura de las propuestas y revisión de los antecedentes administrativos, a los funcionarios a contrata de la Unidad de Compras y Contrataciones de la Dirección del Trabajo, don Felipe Jamett Lillo y Don Francisco López Leal y como Comisión encargada de la evaluación de las propuestas, a los funcionarios a contrata de la Dirección del Trabajo, Sra. Liliana Pulgar Villaseñor y los Sres. Alexis Iturrieta Araya y Patricio Lira Lagos, quienes en caso de no poder concurrir serán reemplazados por otros funcionarios de esa Unidad o Departamento, respectivamente;

4. **PUBLÍQUESE** el llamado a licitación pública a través del portal www.mercadopublico.cl.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
"POR ORDEN DEL DIRECTOR"**



[Handwritten signature]
**CAMILA JORDÁN LAPOSTOL
SUBDIRECTORA DEL TRABAJO**

[Handwritten initials]
LPQ/RRS/FGM/DPFD/II.

Distribución:

- Of. Partes
- U. de Finanzas
- U. de Compras y Contrataciones
- U. Infraestructura